

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.288

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Granagro S.A. s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**", Expte. N5646/09 que en fecha 09/10/11 se ha declarado la quiebra de Granagro S.A., CUIT N° 30-70857726-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 27, Folios 413/422 del Libro 41 (2° cuerpo) de S.A., en fecha 26/07/04, con domicilio social en calle Don Bosco N° 431, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sotelo, Oscar Mabel, domiciliado en calle Edison 302 de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 09 de noviembre de 2011. Resolución: IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Asimismo, a que cumpla, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q.-" Fdo. Norma Fernández de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

c/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - Piso 5° hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Clinis Automotores S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 13088/08, en fecha 08/11/11 se ha declarado la quiebra de Clinis Automotores S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Folio 964/968, Tomo 31, 4° cuerpo del año

1997. Interviene como Síndico el C.P.N. Fernandez, Amado Hector, con domicilio en García Merou N° 749 de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 8 de febrero de 2012.- XIV.- Fijar el día 21 de marzo de 2012, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo).- XV.- Establecer el día 04 de mayo de 2012, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.- XIX.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernández de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 10 de noviembre de 2011.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

c/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Heraldo Jesus Vera (alias "Negro" o "morochó", DNI N° 33.435.744, argentino, soltero, periodista, domiciliado en calle 49 entre 10 y 12 Barrio Hipólito Irigoyen, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Juan Domingo Vera y de Agustina Nuñez, nacido en La Escondida - Chaco-, el 25 de diciembre de 1987), en los autos caratulados "**Vera Heraldo Jesus s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 194/11, se ejecuta la Sentencia N° 141 de fecha 03/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Heraldo Jesus Vera, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada en grado de tentativa (Arts. 166 inc. 2°, 42 y 44 del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2° -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditado (Arts. 164 en func. del 166 inc. 2° -último párr.- del C.P.), a título de autor; robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, y robo (Art. 164 del C.P.), a título de autor, todo en Concurso Real (Art. 164 del C.P.), y lo condena a la pena de cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas." Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de noviembre de 2011.

Esc. Juan C. Parra, Secretario

c/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Justo Fidel De Los Santos, alias "Ulises", argentino, con 24 años de edad, de ocupación jornalero, con instrucción, con último domiciliado en B° Itatí de Gral. San Martín (Chaco), de estado civil soltero; que ha nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, en fecha 31/07/87, D.N.I. N° 32.557.595. Que es hijo de: Justo Húlises De Los Santos y de Mirta Aguirre, que en los autos caratulados: "**Alcaldía Policial Gral. San Martín s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 246/11, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco); 01 de noviembre de 2011. Visto lo informado por la autoridad policial a fs. 42, resultando de interés para la causa que el imputado Justo Fidel De Los Santos se le reciba Declaración de Imputado previa designación de abogado Defensor, y que se encontraría en la Provincia de Santa Cruz ignorando mas datos de su actual lugar de residencia, notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se Publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia. Notifíquese y librense recaudos.-Fdo. Dr. Jose Ricardo Sorabella -Fiscal de Investigación N° 1- Secretario Autorizante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín (Chaco), 01 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Gladys N. A. de Scarel -Fiscal de Investigación N° 2- de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Argentino Ramon Gomez, sin alias, de nacionalidad: argentino, de 18 años de edad, soltero; empleado comercial, con instrucción, nacido en Gral. San Martín, Chaco, en fecha 09/07/1992, D.N.I. N° 35.303.416. Que es hijo de: Pedro Marcelino Gomez (v) y de Miriam Mabel Ledesma (v), con último domicilio en Santa Fe s/n B° Leale de Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos caratulados: "**Gomez Argentino Ramon s/Lesiones Graves**", Expte. N° 59/11, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio.... VI- Petitorio: Por todo lo expuesto este Ministerio Fiscal estima que corresponde elevar esta causa a la etapa Plenaria, por lo que solicito que V.S. dicte el decreto de citación a juicio contra Argentino Ramon Gomez, ya filiado en autos, en carácter de autor del delito de lesiones graves (Art. 90 del C.P.) y atento lo establecido por el Art. 352 y demás concordantes del C.P.P. Conforme las constancias de autos. Fiscalía de Investigaciones N° 2, 13 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Gladys N. A. de Scarel-Fiscal de Investigación N° 2- Dra. Graciela Cura -Secretaria". Notifica por el término de cinco (5) días. Gral. San Martín, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dra. Graciela Cura, Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Iguich (DNI N° no recuerda, alias "Kekor", argentino de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 30 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha no recuerda, es hijo de Angel Iguich y de Mirta Fernandez), en los autos caratulados: "**Perez Sebastián Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 23/715/2011 y su causa conexa "**Perez Sebastian Facundo Emanuel e Iguich Jorge s/Robo Con Armas**" Expte. N° 25/717/2011, por Sentencia N° 69 de fecha 22/09/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se Resolvió: 2°) Condenar a Jorge Iguich, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "robo calificado -dos hechos- en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro meses de prisión efectiva, con costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$105) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts.12, 29 inc 3°, 40, 41, 45, 55 y 166 inc 2° párr. 3° todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 y 517 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la ley 4182 y su

modificatoria ley 6473)". - Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz- Pte. de Trámite- Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretario- Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 09 de noviembre de 2011.

Dra. Ingrid Wenner, Secretaria

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5172/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$ 10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario y por Resolución N° 716 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5173/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaria, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Transición Penal de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Roberto Augusto Ramon Cervera, argentino, de 59 años, casado, sin ocupación; nacido en la ciudad de Santa Fe, el 17 de junio de 1948 y domiciliado en Mz. G, tira 11, Dpto. 231, barrio San Cayetano de Resistencia; hijo de Roberto Augusto Marcelo Cervera y de Raquel Guadalupe Temporelli, que en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramon s/Estafa**", Expte. N° 5173/03, (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3), se ha dictado lo siguiente: "Resistencia, 24 de octubre de 2007. Visto y Considerando: Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 contra Roberto Augusto Ramon Cervera... Resuelvo: I) Trabar embargo en los bienes de Ramon Augusto Ramon Cervera, hasta cubrir la suma de \$10.000, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario y por Resolución N° 717 de fecha "Resistencia, 25 de octubre de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Roberto Augusto Ramon Cervera, de circunstancias personales obrantes en autos, y en su agregado por cuerda N° 5172/03, revocándose la excarcelación concedida oportunamente, cuya constancia obra en el Incidente agregado por cuerda a la presente causa. II)... Fdo.: Dr. Ramon J. Martinez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Juan Jose Cima, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaria, 10 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Codina

Abogado/Secretario

s/c. E:16/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Lugo, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. N° 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61936 SP y Pront. Nac. N° U1258150), en los autos caratulados "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 378/11, se ejecuta la Sentencia N° 130/10 de fecha 10/12/2010, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) ...II) Condenando a Jorge David Lugo, de filiación referida en auots. como autor penalmente responsable de los delitos Robo agravado por el uso de arma de fuego; Encubrimiento (dos hechos) y robo agravado por el uso de arma inidónea (art. 166 inc. 2° y párrafo 2°, 277, inc. 1° c y 2°; 277 inc. 1° y 2° y 166 inc. 2° última parte del C.P) en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de ocho años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C . P .) ...Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Gustavo Ariel Caceres que en la causa N°31974/08, caratulada: "**Romero, Nelson Andres; Caceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto Fundado N° 156/11. //Sistencia, 07 de junio de 2011. "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) ...y Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00) sobre bienes de propiedad de Gustavo Ariel Caceres, de nacionalidad argentino, soltero, remisero, domiciliado en Silvano Dante 465 Resistencia, nacido en Resistencia, el día 11 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.534.596, hijo de Juan Ignacio Caceres, y de Blanca Susana Sosa; Prontuario Policial n° 0040594. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II-del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.-...". Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N°...../Resistencia, 3 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Ariel Caceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inscripción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169 Vta... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-Fiscalía Nro 3. Not.

*Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario*

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changarin, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martin -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa

Vera (y), Prontuario Policial Nro. 47336-CF que en los autos caratulados "**Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)**", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "**Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo**", Expte. N° 15192/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N°: 700/11. //Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Gomez, Mauro Alejandro; Martinez, Ruben Dario; Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada, Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones", Expte. N°: 14746/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 88/97, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes de los imputados, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio.... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 14746/10(registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, changaran, domiciliado en Avda. Moreno N°: 2840, Barrio San Javier, ciudad, nacido en General San Martin, Chaco en fecha 17-11-1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v); Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez -Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-". "Decreto Fundado N°: 701/11. //Sistencia, 28 de septiembre de 2011. Visto y Considerando: La recepción en este Juzgado de Garantía N°: 1 de la causa caratulada: "Bodini, Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N°: 15192/10 (registro de la Fiscalía de Investigación N°:3), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 43/48 y vta., por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita se libre mandamiento de embargo sobre los bienes del imputado, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del juicio. ... Por ello; Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 15192/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000) sobre bienes de propiedad de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, jornalero, domiciliado en Sector "A", Casa N°: 7 del Barrio Raota, de la Ciudad de Resistencia, nacido en General San Martin, Provincia del Chaco, el 17 de noviembre de 1988, D.N.I. N°: 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria-". "Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando: La presente causa caratulada "Gomez, Mauro Martinez, Ruben Dario Dominguez, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Resistencia contra la Autoridad (y Lesiones)", Expte. N° 14746/10 (principal) y su agregado por cuerda los autos caratulados "Bodini Rosana Andrea s/Denuncia Robo", Expte. N° 15192/10, sobre la situación legal de Mauro Alejandro Gomez, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión changaran, domiciliado en Av. Moreno N° 2840 -B° San Javier -ciudad-, nacido en General San Martin -Chaco- en fecha 17-11-1988, D.N.I. N° 34.055.130, hijo de Victoriano Gomez (v) y de Teresa Vera (v), Prontuario Policial Nro. 47336-CF. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Mauro Alejandro Gomez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario Fiscalía de Investigación N° 3.

*Dr. Hector Elio Valdivia
Abogado/Secretario*

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Juan Carlos Gabriel Bo-

gado, DNI N° 36.019.074, argentino, de 19 años de edad, soltero, pintor, domiciliado en B° Santa Rita I, Mz.32, Cs.19, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Comisaria Cuarta Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 39120/10 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de noviembre de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Juan Carlos Gabriel Bogado a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 75, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 77 y 88; Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Juan Carlos Gabriel Bogado, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención del mismo, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al imputado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Librense recaudos pertinentes. Notifíquese". Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria"; "Resistencia, de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Carlos Gabriel Bogado, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento". Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AVALOS, Antonio (alias "Rebanada", D.N.I. N° 26.970.818, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle 11 entre 6 y 8, B° Fonavi, Avia Terai, hijo de Plácido Avalos y de Yolanda Salinas, nacido en Avia Terai el 8 de octubre de 1978), en los autos caratulados: "**Avalos, Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 98/11, se ejecuta la sentencia N° 54 de fecha 28/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Antonio Avalos, la de **catorce años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de lesiones graves (art. 90 del C. Penal) y daño y robo en concurso real (art. 183, 164 y 55 del C. Penal), todo en concurso real (art. 55 del C. Penal) y abuso sexual con acceso carnal agravado, por ser cometido por el encargado de la guarda (art. 119, 1° pfo. en función del 3° pfo. en función del 4° pfo. inc. b del Código Penal), comprensiva de las condenas que se le impusieron mediante sentencias N° 52 de fecha 14/07/11, dictada en esta causa N° 92/08 y su agregada por cuerda N° 146/06 y sentencia N° 55 de fecha 13/04/11 del Exp. N° 61/975/10 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Fdo.:

Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario
s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Mario Raúl VILLAR (a) Pucho, DNI N° 33.146.092, argentino, jornalero, ddo. en Mz. 69, Pc. 17 del B° Aipo, de Sáenz Peña, hijo de Héctor José Pérez (f) y de Lucía Dolores Casal, nacido en Tres Isletas, el 07/06/1987, Pront. del R.N.R. N° 2.959.050), en los autos caratulados: "**Villar, Mario Raúl s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 203/11, se ejecuta la sentencia N° 53 de fecha 28/09/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Mario Raúl Villar, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de robo (art. 164 del C.P.) y evasión (art. 280 del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de **un (a) año de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier, Juez: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTILLO, Héctor Ramón (alias "...", DNI N° 16.244.684, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Juan Domingo Perón N° 3300, Villa Oro, Fontana, Chaco, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, nacido en El Palmar, Chaco, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 374.657 AG y Pront. Nac. N° U1782300), en los autos caratulados: "**Castillo, Héctor Ramón s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 358/11, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 09/08/2011, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Héctor Ramón Castillo a la pena única de **un año y siete meses** de prisión efectiva comprensiva de la pena impuesta por este tribunal en la sentencia N° 37/6 del 10/09/04, pronunciada en la presente causa N° 108/03, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal vía oral calificado por el uso de arma (art. 119, párrafos 1°, 3°, inc. «d» del Código Penal) y la aplicada mediante sentencia N° 18 del 20/10/10 por el Juzg. Correccional N° 3, en Expte N° 1-33153/07 caratulado: "**Castillo, Héctor Ramón s/Daño agravado**" por el delito de daño agravado (art. 184 inc. 5 del C.P.). II) Declarando a Héctor Ramón Castillo reincidente por cuarta vez en orden de los fundamentos de los considerandos (art. 50 del C.P.) III) Dejar en suspenso por única vez las accesorias de reclusión por tiempo indeterminado, por aplicación de lo preceptuado por el art. 52 «in fine» del C.P., en base a los fundamentos desarrollados sobre el particular en los considerandos de este pronunciamiento.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario
s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Carlos Wilfrido RAMIREZ, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, de 49 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domi-

ciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia, el día 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, que en los autos caratulados: “Ramírez, Carlos Wilfrido s/Lesiones graves (con arma blanca)”, Expte. N° 31.295/08, se ha dispuesto lo siguiente: “l) Decretar embargo en esta causa N° 31.295/08 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Wilfredo Ramírez, D.N.I. N° 12.470.193, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, albañil, domiciliado en Pje. Julio A. Roca N° 3750, Barrio Banderas Argentinas, de Fontana, nacido en Resistencia el 29 de octubre de 1958, hijo de Héctor Alfredo Ramírez y de Plácida Otilia Velázco, prontuario N° 373.507-AG”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1, y secretaria autorizante. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUILAR, Marcelo Sebastián (alias “enano”, D.N.I. N° 33.667.669, argentina, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Fortín Loma Negra 635, Villa Palermo I, Resistencia, hijo de Francisco Javier Aguilar y de María Adriana Nira, nacido en Charadai, Chaco el 25 de junio de 1988), en los autos caratulados: “Aguilar, Marcelo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”, Expte. N° 386/11, se ejecuta la sentencia N° 127/11 de fecha 13/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando al imputado Marcelo Sebastián Aguilar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa* (arts. 166, inc. 2°, en función del 42 del C.P.), a sufrir la pena de de cinco (5) años de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera Criminal”. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:21/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: “Trabalón, Juan y Rodríguez, Ovidia Fe Vda. de Trabalón s/Sucesorio”, Expte. N° 2.699, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Juan TRABALON, M.I. N° 7.436.857, y Ovidia Fe RODRIGUEZ, M.I. N° 6.563.790, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 144.862 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel –Juez–, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del Don VEGA, Evaristo, M.I. N° 7.418.832 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “Vega, Evaristo s/Juicio Sucesorio”, Expte. 970, año 2011, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 144.866 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Leonor Emilia ROSSO de GUALTIERI, M.I. N° 6.579.695, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Rosso de Gualtieri, Leonor Emilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”,

Expte. N° 5.779/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Karina Yagas, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Ana Karina Yagas

Abogada/Secretaria

R.N° 144.867 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes 38, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor MELGAREJO, L.E. N° 7.442.995, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “Melgarejo, Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 9.405/11, bajo apercibimiento de ley. Ciudad, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 144.870 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: “Ledesma, Remigio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 5.688/11. “Resistencia, 30 de Mayo 2010... Estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de LEDESMA, Remigio, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Ledesma, Remigio, M.I. N° 8.226.516, bajo apercibimiento de Ley”. Resistencia, 11 de noviembre 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 144.871 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, juez del juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña AGUIRRE, Ramona Evarista. M.I. N° 2.423.736. Y emplaza para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Aguirre, Ramona Evarista s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 929/11. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 144.873 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez, Juzgado de Paz de Margarita Belén, sito en calle 17 de Agosto N° 50, de Margarita Belén. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Florindo Anibal TRANGONI, M.I. N° 7.421.520, fallecido el día 12/04/2.001, en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Trangoni, Florindo Anibal s/Juicio Sucesorio”, Expediente N° 373 Año 2.008. Margarita Belén, 13 de septiembre de 2011.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 144.875 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, hace saber conforme Art.N° 48 de la Ley N° 1140, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre- D.N.I. N°: 27.438.798, que en causa “Sup. Inf. Art. N° 30 inc. a) y c) Dto. Regl. N° 640/01 y Art. 10° de la Ley Prov. N° 4503/98”, Expte. N°: E3.20052009-3810/E, se ha dictado Resolución N° 082/11 que versa: “...El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Resuelve: ARTICULO 1°: MULTAR, al Sr. Marcelo Adrián Aguirre, D.N.I N° 27.438.798, domiciliado en Calle 2 de Febrero N° 1.470 Resistencia, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, con (1) UN Haber Mensual Nominal, sujetos a aportes, que por todo concepto, percibe el Agente de Policía de la Provin-

cia del Chaco, equivalente a la Suma de pesos un mil quinientos setenta, con setenta y cinco centavos (\$ 1.570,75), la que deberá depositar en la Cuenta Corriente N° 13603/04, Fondo de Reequipamiento Policial, Banco del Chaco Casa Central, dentro del término de (72) horas a partir que la presente quede firme, conforme lo establece en los Artículos 47 y 60 del Decreto Reglamentario N° 640/01 de la Ley N° 4.503/98...". Vendido los plazos se considerará formalmente notificado.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. **E:21/11 V:2/12/11**

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaría Dr. Sergio Javier Domínguez sito en Roque S. Peña 69 ciudad cita a Martha Alejandra Gonzalez DNI 27.586.456 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que en el término de cinco días, comparezca en autos: **Cetrogar S.A. c/González Martha Alejandra s/Ejecutivo** Expte. 5175/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 144.881 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Andrada Fernando, M.I. N° 7.418.019, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Andrada Fernando s/Sucesorio"**, Expte. N° 695, F° 116, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de la Dra. Tatiana R. Gurman, Abogada - Secretaria. Charata, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Tatiana R. Gurman, Secretaria Provisoria

R.N° 144.882 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo del Juzgado N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Esteban Chiepa M.I. 07.529.476, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos **"Chiepa Esteban s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. 808/2011. Villa Angela, Chaco, 9 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Ivan Malina

Abogado/Secretario

R.N° 144.884 E:21/11 V:25/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, cita por cinco días, y emplaza por diez días, más seis en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofia Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: **"Municipalidad de San Bernardo c/Pablo Hordodi s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 256, F° 612, año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaría, 6 de octubre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.887 E:23/11 V:5/12/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora Petrona SANDOVAL, L.C. N° 0.758.351, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: **"Sandoval, Petrona s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.103 año 2011, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.888 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, ciudad, en autos: **"Marín de Mena, María Mercedes y Mena, Omar Francisco s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 10.731/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sres. MARIN de MENA, María Mercedes, DNI: 10.027.146, y MENA, Omar Francisco, DNI: 7.899.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 144.889 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sría. Uca. de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 390, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabriel LAZOVICH, DNI N° 7.513.349, en autos: **"Lazovich, Gabriel s/Sucesión ab intestato"** (Expte. N° 508/11). Publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia. Villa Angela, Chaco, 1 de julio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 144.890 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 398, cita y emplaza por 30 días (30) días, a herederos y acreedores de Martín ROTHLSBERGER, M.I. N°: 7.914.099, fallecido en esta ciudad el 13/06/2008, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir adelante con el proceso, en autos: **"Rothlisberger, Martín s/Sucesión"**, Expte. N° 515/11. Fdo.: Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subgte. Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de la provincia. Villa Angela, 1 de noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 144.891 E:23/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento N° 104; cita por diez (10) días a herederos del Sr. Carlos Alberto SANGUINETTI, D.N.I. N° 11.338.495, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlo Alberto y/o quien resulte resp. s/Daños y perjuicios"**, Expte. N° 254/06-JC, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

s/c. **E:23/11 V:25/11/11**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 155 Pc. 18 del Plan 140 Viv. Federal de la ciudad de Margarita Belén, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a **Barlessi Diego Ruben, DNI. N° 28.607.247**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

+++++

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta.-, Mz. 28, Pc. 11 Uf. 00-01, del Plan 176 Viv., FO.NA.VI. del B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a **Romero, Feliciano Romulo, DNI. 04.426.416**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 08 de noviembre de 2011.

+++++

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuel-

to citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en, Mz. 35 Pc. 14 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Coronel, Claudio Narciso, D.N.I. N° 07.125.311** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

+++++

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz 106 PC 6 Villa Río Negro de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Blanco Julia DNI 6.605.158**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

Argarate Ruzich Estefanía, Abogada

s/c. E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos "**Valentín Soza s/Juicio Ab-Intestato**" Expte. N° 427 año 2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 25 de junio de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.895 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 3er. Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores del señor Roberto Roman DNI: 7.899.659, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: **Roman Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato** Expte. 10.503/11. Resistencia, 03 de noviembre de 2011.

Alicia Gabriela Suarez, Secretaria

R.N° 144.899 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña María Nelida Vallejos, D.N.I. N° 4.431.727, en los autos caratulados: "**Vallejos María Nelida s/Sucesorio**" Expte. 368/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 15 de noviembre del 2011.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.897 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 1°, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Mario Esteban MINKOFF, D.N.I. N° 08.411.451, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Minkoff, Mario Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.139, Año 2011. Secretaria, Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, Chaco, 31 de octubre 2011.

Dra. Mary B. Pietto, Abogada/Secretaria

R.N° 144.905 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernandez - Juez en los autos caratulados: "**Lezcano Saturnina en Nombre y Representación de su Hija Menor Natalia Noemí Del Fabro, María Francisca Del Fabro y Aldo Federico Del Fabro c/Zamudio Ernesto s/Indemnización por Muerte del Trabajador, Etc**". Expte. N° 1447/10, que se tramita por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nomi-

nación - Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado N° 229-P.B. de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces a quienes se consideren con derechos del señor Aldo Federico Del Fabro, fallecido en ésta ciudad el día 26/10/09, a que concurran a tomar intervención en la presente causa dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo. Juez". Sec. 28 de octubre de 2011.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

R.N° 144.907 E:23/11 V:30/11/11

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quililipi, Chaco, cita por dos (2) días en los autos caratulados "**Pavicich Matilde Olivia c/Alicia Esther Pavicich y Nicolas Gomez Camozzi s/Incidente Produccion de Prueba Anticipada**" Expte. N° 3004, F° 74/75. Año: 2009. Sec. 2. a la Sra. Alicia Esther Pavicich y al Sr. Lindolfo Nicolas Gomez Camozzi para que en el término de diez (10) días presente ante este Juzgado el Testimonio de la Escritura N° 129 (Poder Especial irrevocable otorgado por Domingo Pavicich a favor de Alicia Esther Pavicich) de fecha 12/06/2003 y Escritura N° 51 (Traslativa de Dominio de Domingo Pavicich a Alicia Esther Pavicich) de fecha 30/03/2004, ambas autorizados por el Escribano Lindolfo Nicolás Gomez Camozzi, titular del Registro N° 475, con asiento en San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, (de conformidad al Art. 366 del C.C.C.CH.... Todo previa citación por el término de cinco (05) días a los demandados de conformidad a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C.C.CH. y a los fines de que tomen conocimiento de la medida dispuesta y a efectos del contralor de las pruebas a producirse, como así también asumir la intervención que por derecho pudiere corresponderles. Quililipi, Chaco, 17 de octubre del 2011.

Dra. Ana A. B. Maza, Juez Paz Titular

R.N° 144.913 E:23/11 V:25/11/11

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal -Subrogante- en los caratulados: "**Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba en Autos: Lugones Anibal Ricardo (a) "Tuzca" s/Robo**" Expte. N° 08 - F° 881 - Año 2009, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 89 de fecha 17 de junio de 2011, en relación al imputado Anibal Ricardo Lugones (a) "Tuzca" DNI. N° 30.039.971, (U2105622), argentino, soltero (concupinado con Vanessa Cristina Cantero), jornalero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, el 23/05/83, hijo de Esteban Raúl Lugones y Marta Reinaga, domiciliado en calle 1 entre 10 y 12 Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de junio de 2011...Resuelve: 1) Revocar el Resolutorio N° 46 de fecha 15 de abril de 2011, obrante a fs. 18/21vta. del presente, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Anibal Ricardo Lugones debiendo continuar el trámite de la causa en el expediente Principal, según su estado. 2) De forma. Not. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal -Subrogante-, Elina Inés Vigo -Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:23/11 V:5/12/11

EDICTO.- Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Epifania Almiron M.I. N° 4.178.068 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Almiron Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 061/07. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 12 de abril 2007.

Juana Lidia Laza

Secretaria Provisoria

s/c. E:23/11 V:30/11/11

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—Art. 165º de la Constitución Provincial—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2011 05
 Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2011 19
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 40
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 73

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2011 1
 Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2011 14
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 11
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 49

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2011 21
 Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2011 10
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 153
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 10

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2011 10
 Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2011 00
 Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 11

Resistencia, noviembre 16 de 2011.

Dra. Aída Luz Floriani de Fernández
Secretaria Técnica

s/c. E:25/11/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Correa Juan Raymundo, DNI Nº 11.512.428, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Correa, Juan Raymundo s/Sucesorio"**, Expte. Nº 3195, Año 2011. Sec. Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
 R.Nº 144.918 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Strizik Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Pedro Emilio Allende, M.I. Nº 7.527.220, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Allende, Pedro Emilio s/Sucesorio"**, Expte. Nº 1.672/11, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 17 noviembre 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter, Secretaria
 R.Nº 144.915 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- Dra. Marcela Capozzolo Juez, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano Nº 75 ciudad; cita por 2 (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplazando por diez a las personas que se vieran o pudieren verse afectados, por el hecho que aquí se ventila, a saber, "la Sra. Monzon Margarita Soledad, indocumentada, nacida presumiblemente el 18 de Septiembre del año 1964 en Lote 4 de San Bernardo Chaco, que dice ser hija de Fortunato Monzon y Fermina Gómez, (ambos fallecidos) interesando la correspondiente inscripción de su nacimiento, para que en dicho término se presente a autos a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados **Monzón, Margarita Soledad s/ Beneficio de Litigar sin Gastos Información Sumaria** Expte. Nº 945 Año 2007. Secretaría, 02 de marzo de 2011.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario
 R.Nº 144.919 E:25/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras Chaco, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de esta ciudad, en los autos: **"Obregón, Juliana y Almirón, Obdulio Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte 273/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OBREGON, Juliana, DNI Nº 1.128.988, y de ALMIRON, Obdulio Alberto, DNI Nº 7.679.778, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de noviembre de 2011.

Carolina Paula Vaccotti, Secretaria
 R.Nº 144.916 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los presuntos herederos y/o sucesores de la Sra. GALEANO, Francisca o Juana Francisca, M.I. Nº 2.053.769, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **"Vettorazzi, Alicia del Carmen c/ Galeano, Francisca o Juana Francisca y Fernández de Bejarano, Arminda Ofelia s/Usucapión"**, Expte. Nº 11.631/08. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria
 R.Nº 144.925 E:25/11 V:30/11/11

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado 229, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber que cita a los derechos habientes del Sr. Mauricio Nazareno QUIÑONES para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Domínguez Zoraida Quiñones, Jorge O. y Asociat S.A. ART s/ Homologación de Convenio"**, Expte. Nº 870/11. Resistencia, Chaco, 21 de noviembre del 2011.

Dr. Fabián Amarilla, Secretario
 s/c. E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado SCHIPANI, Franco León, CUIT Nº 20-13902954-3, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa: **"Provincia del Chaco c/ Schipani, Franco León s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 5.874/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada-Secretaria. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria
 s/c. E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, Puro 1º, de la Ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 2 (dos) días a los Sres. Carolina Címbaro, Amalia Címbaro, Mercedes Címbaro, Enrique Címbaro y Luisa Címbaro, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención en autos: **"Zurlo Raúl Mario**

c/Címbaro Carolina; Címbaro Amalia; Címbaro Josefina; Címbaro Mercedes; Címbaro Enrique; Címbaro Ana y Címbaro Luisa y/o Quienes Resulten sus Herederos s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 12151/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 01 de noviembre de 2011. Dra. Mary B. Pietto, Secretaria.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 144.935 E:25/11 V:30/11/11

EDICTO.- La señora Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Quililipi, Provincia del Chaco, Dra. Ana A. B. Maza, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Ciriaco SOLIS, M.I. N° 3.562.252, y Sra. Josefa ROMERO, M.I. N° 0.758.299, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Solís, Ciriaco y Romero Vda. de Solís, Josefa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 3.067/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quililipi, 15 de noviembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 144.946 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 2, Mz. 13, Pc. 07 Uf., del Plan 1208 Viv., FO.NA.VI. del B° Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a Poggi, Otto Arnulfo, DNI, 07.168.328, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 2, Mz. 16, Pc., Uf. 12, Dto. 01 del Plan 240 Viv., FO.NA.VI. del B° Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a Angioni, Hugo José, DNI. 07.896.111, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Argarate Ruzich, Estefanía, Abogada

s/c. E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días, y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Rodolfo BATAGLIA, L.E. N° 7.427.736, en autos: **"Bataglia, Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.970, Año 2011, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 8 de noviembre de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 144.948 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quililipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonia ROMERO, M.I. 6.575.821; en autos caratulados: **"Romero, Antonia s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 2.723 F° 216/217 Año 2011 Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de octubre de 2011.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 144.947 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, Secretaria de Justicia de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a

los bienes relictos, de la Sra. ACEVEDO, Paulina Vda. de ALSINA, M.I. N° 3.748.806, y del Sr. ALSINA, Víctor Ramón, M.I. N° 7.437.525, en autos caratulados: **"Acevedo, Paulina Vda. de Alsina y Alsina, Víctor Ramón s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.400/10. 4/7/2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 144.943 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, de esta ciudad, cita a los derechohabientes del Sr. Erminio Rogelio BAEZ, D.N.I. 13.272.875, fallecido el día 6 de agosto del corriente año 2011, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, para que en el término de diez (10) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir adelante con el proceso correspondiente a los autos caratulados: **"Borz, Liliana Elizabeth e Interacción Aseguradora de Riesgos del Trabajo s/Homologación de Convenio"**, Expte. N° 1.098/2011. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Juez. Juzgado Laboral N° 1. Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 144.942 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, primer piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **"Prieto, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 20.945/02, declara abierto el juicio sucesorio de PRIETO, Luis Alberto, M.I. N° 5.333.546, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de noviembre de 2011. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civ. y Com. N° 4.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 144.941 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria del Dr. Leonardo David Sueldo, de Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. BALCAZA de GOMEZ, Concepción, DNI N° 06.573.753, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: **"Balcaza de Gómez, Concepción s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 10.493/11. Secretaria, 15 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.944 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Subrogante, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: **"Pauluk, Federico s/Sucesorio Ab Intestato"**, Exp. 1.468, Año 2011, Sec. 3, herederos y acreedores de don Federico PAULUK, M.I. N° 7.518.518, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 29 de septiembre de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 144.937 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Chaco; cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Mirtha Ramona BENITEZ,

M.I. 6.404.866, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Benítez, Mirtha Ramona s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 570/11. Barranqueras, 6 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 144.945 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez, sito en 9 de Julio 372, Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de los causantes Emilio Müller, M.I. N° 7.453.888 y Lucia Cañete de Müller M.I. N° 1.542.810, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos **"Müller, Emilio y Cañete de Müller Lucia s/ Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 906/11. Villa Angela, 3 de noviembre de 2011.

Dr. Pablo Iván Malina

Abogado/Secretario

R.N° 144.950 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Alberto Leandro Alegre, DNI. N° 35.770.399, que en la causa caratulada **"Castellanos, Maximiliano Exzequiel; Alegre, Alberto Leandro; Rodriguez, Wilson Emanuel y Rodriguez, Nelson Amado s/Sup. Inf. Arts. 45 y 56 b) del C. F."**, Expte. N° 739/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de Agosto de 2010. N° 557. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: "I) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Alegre, Alberto Leandro, D.N.I. N° 35.770.399, ya filiado en autos, por la supuesta infracción a los arts. 45 y 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 346 y 348 inc. 2° del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos, debiendo dejarse sin efecto su orden de detención y notificarse la presente por edicto.- . III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti - Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:25/11 V:7/12/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Noemi Ramona Garcia (DNI M.I. 4.178.763) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"García Noemi Ramona s/Sucesorio"** Exp. 3214/2011 Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 17 de noviembre de 2011. Secretaria N° 1.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 144.955 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Carmen Ernestina Moya de Spezzati, DNI N° 2.929.029, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Moya de Spezzati Carmen Ernestina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 645/11 C., bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Dib, Abogado/Secretario. 16 noviembre 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 144.957 E:25/11 V:2/12/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 26 PC. 14 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Velazquez, Francisco Ricardo, D.N.I. N° 07.534.636** para que dentro del término

de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

oooooooooooo

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 33 PC. 09 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Arevalo, Dionisio Servando, D.N.I. N° 07.455.727** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

oooooooooooo

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 112 PC. 08 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Jancsik, José Andrés, D.N.I. N° 10.735.329** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

oooooooooooo

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 30 PC. 14 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. Diez, Benito, D.N.I. N° 07.425.577** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 17 de noviembre de 2011.

Iván Matías Mielnik, Abogado

s/c. E:25/11 V:2/12/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 509/11

Objeto: referente a la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de azúcar en paquetes de un (1) kilogramo cada uno, y dos mil (2.000) kilogramos de yerba mate de paquetes de medio (½) kilogramo cada uno, productos de primera calidad destinados al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

Apertura: 21 de noviembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Edificio "B". Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c. E:16/11 V:25/11/11

MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente N°: CUDAP 11089/2011

Rubro comercial: Obra

Objeto de la licitación: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO", sitos en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad

de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOSCIENTOS SETENTA DÍAS CORRIDOS)".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

Plazo y horario

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

Presentación de oferta:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti

Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786

E:16/11 V:23/12/11

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 135/2011**

Objeto: adquisición de Un (1) vehículo automotor, tipo utilitario, para diecinueve (19) pasajeros sentados mas chofer y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, ultimo modelo de fabricación, unidad de producción actual, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino al Instituto de Cultura del Chaco. **Decreto N° 2139/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día **29/11/2011 a las 09:55.**

Venta de pliegos: A partir del día **22/11/2011** en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Instituto de Cultura

Mirta Zulma Cabral

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:21/11 V:25/11/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 514/11

Objeto: referente a la contratación a terceros para realizar el servicio de desinsectación y desratización general en dependencias del edificio de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Apertura: 06 de Diciembre de 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:21/11 V:2/12/11

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 1851/10**

PEDIDO DE MATERIALES N° 7189-7190-7191-7192-7194/11

Objeto: Servicio de barrido manual y desmalezado de canteros centrales, laterales y pintado de cordones (color blanco), prestación con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. de Compras sita en Monteagudo 175 Pta. Alta, el día 25 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:23/11 V:25/11/11

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 005/2011
EXPEDIENTE N° 248/11**

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 4 (cuatro) vehículos.

Fecha de apertura: 07 de diciembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos quince).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:25/11 V:2/12/11

**INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 139/2011**

Objeto: Objeto la construcción de tres (3) módulos, Paradores Artesanales, para la comercialización y exposición de artesanías realizadas por los pueblos originarios de nuestra provincia, Wichis, Qom, Moqoit, donde los artesanos puedan no solo realizar la comercialización sino también la ejecución y producción de dichas manufacturas, ubicados estratégicamente en distintos puntos de la ciudad de Resistencia, con cargo a la Jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco. **Decreto N° 1.801/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 347.240,59).

Lugar de apertura de sobres: Instituto de Cultura del Chaco. Arturo Illia N° 245, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día **07/12/11, a las 9:55.**

Venta de pliegos: A partir del día 02/12/2011 en la Dto. Contrataciones, Instituto de Cultura del Chaco, Arturo Illia N° 245, Rcia., Chaco, de 8:00 a las 12:00 hs.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c Dirección de Administración

s/c.

E:25/11 V:2/12/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 037/11
EXPEDIENTE N° 258/11

Objeto: Llamado a licitación para la contratación de seguros para vehículos pertenecientes al patrimonio del Poder Judicial.

Destino: Distintas dependencias.

Monto estimado: \$ 60.000,00

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 2011.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 hs.
C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:25/11 V:7/12/11**

CONVOCATORIAS

A.CHA.SO.DIA.

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SOLIDARIDAD CON EL DIABÉTICO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 07 de Diciembre de Dos Mil Once, a las veintiún horas, en el local propio de la calle López y Planes 856, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Motivo de la Convocatoria fuera de los términos estatutarios.
3. Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
4. Consideración de la memoria, balance, ingresos y egresos, dictamen del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
5. Renovación parcial de la comisión directiva, por terminación de mandato, elección de la junta escrutadora para este acto de elección de:
 Por término de mandato:
 1 Presidente
 1 Tesorero
 1 Protesorero
 1 vocal titular segundo
 1 vocal titular cuarto
 1 vocal suplente primero
 1 vocal suplente tercero
 1 vocal suplente quinto
 1 vocal suplente séptimo
 Renovación de los Revisores de Cuentas.

Gladys Beatriz Parra
Secretaria

Laura Alvarez Solari
Presidente

Nota: Art. 27: "... las asambleas se celebrarán válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria si antes nos se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.N° 144.917 **E:25/11/11**

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO (AsPyTA) CONVOCATORIA

La Asociación de Profesionales y Trabajadores de Archivos de la Provincia del Chaco (AsPyTA) convoca a Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 09 de diciembre de 2011, a las 18 horas, en

el local de A.T.E., sito en la calle San Lorenzo N° 234, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el acta.
3. Consideración de las causas del llamado fuera de término de los ejercicios correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, cuadro de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 10, cerrado el 31/12/2007, N° 11 cerrado el 31/12/2008, N° 12 cerrado el 31/12/2009 y N° 13 cerrado el 31/12/2010.
5. Tratamiento de deudas, altas y bajas de socios.
6. Renovación total de la Comisión Directiva.

Carina Schmid

Secretaria
R.N° 144.914

Rosa Irene Salas

Presidente
E:25/11/11

UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2011, a las 21.30 horas, en sede de Avenida Laprida N° 475, de Resistencia, Chaco. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco, correspondientes al ejercicio N° 10, cerrado el 30/06/2011.

Guillermo Candia

Secretario
R.N° 144.927

Alejandro Maidana

Presidente
E:25/11/11

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede de Hipólito Irigoyen N° 1917, de esta ciudad, el día 11 de diciembre del año 2011, a partir de las 09,00 horas a 18,00 hora, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Lectura de la convocatoria.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente.
- 3°) Lectura de la memoria.
- 4°) Consideración de los balances de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, ejercicio N° 32 cerrado el 30 septiembre 2011.
- 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio, gastos del salón para uso múltiples.
- 6°) Renovación total de los integrantes de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos.
- 7°) La asamblea sesionará con el número de socios presentes, cumplido con el horario previsto para la convocatoria, según Resolución N° 1.090/79 del INAM.

Luis Alfredo Castro

Ayte. Ppal. ®
Secretario

R.N° 144.922

Salvador Angel Casu

Ayte. 1ª. ®
Presidente

E:25/11/11

CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del Artículo N° 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 23 de Diciembre del 2011, a las 8:30 horas, en el Auditorium del Colegio de Odontólogos del Chaco, sito en calle San Martín N° 125, de la ciudad de Resistencia, capital

de la provincia del Chaco, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Lectura y consideración de la Memoria y Balance vencido el 31 de Agosto del año 2011.
- 2º- Consideración del Presupuesto de gastos y recursos para el período comprendido entre el 1 de Septiembre de 2011 y el 31 de Agosto de 2012.
- 3º- Elección del Tribunal Electoral.
- 4º- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato a saber: Vicepresidente, Secretaria General, Prosecretario de Hacienda, Secretaria de Asuntos Científica, 3 Secretaria Suplente, 4º Secretaria Suplente.
- 5º- Honorarios de Comisión Directiva período 2011-2012.
- 6º- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Dra. Sonia Silvana Ovalle
Secretaria General

Dra. Laura Foussal
Vicepresidente

La memoria y Balance se encuentra a disposición de los señores Socios, solicitarlo en Secretaria.

R.Nº 144.923 E:25/11/11

>*<
ASOCIACIÓN COOPERADORA
CENTRO DEL MENOR Nº 14

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede el día 30 de noviembre, a las 20.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designar dos socios, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
2. Designar tres socios, para integrar la comisión de escrutinio de votos.
3. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-10.
4. Renovación parcial de los miembros de la actual Comisión Directiva.

Cristina Alvarez
Secretaria

Aníbal Alegre
Presidente

R.Nº 144.924 E:25/11/11

>*<
ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA "RENUOVO"
CONVOCATORIA

Señores Miembros: En concordancia con las disposiciones de nuestro Estatuto Social, la Junta Directiva ha dispuesto convocar a la Primera Asamblea General Ordinaria de Miembros. Se ha fijado como fecha de realización de la misma el día 30 de diciembre de 2011, a las 20:00 horas, en la sede de la Iglesia local "Templo Renuevo", sita en la Avda. 9 de Julio 356 - Piso 1ro. de la ciudad de Resistencia (Chaco). En dicha Asamblea se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Primera Memoria y Estados Contables del ejercicio que comprende el período del 01-Marzo-2011 al 30 de Junio de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Designación de dos (2) miembros para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

Nota: Transcripción del Artículo 30: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno (1) de los miembros con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de

miembros con derecho a voto presente. Julio Armando Pozzaglio, Presidente; Carlos Alberto Cantero, Secretario.

Carlos Alberto Cantero, Secretario
Julio Armando Pozzaglio, Presidente

R.Nº 144.936 E:25/11/11

>*<
BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA
CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2011
Se convoca a los señores asociados a la asam-

blea general ordinaria que se celebrará el domingo 11 de diciembre, a las 9 horas, en nuestra sede social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2011.
- 4) Elección de miembros de la comisión directiva cuyos mandatos caducan, a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Segundo, Vocal Suplente Segundo y dos revisores de cuentas.

Artículo 17 del Estatuto: La asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada podrá sesionar con los Socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Clara E. Riveros Sosa
Secretaria

María Ramírez
Presidente

R.Nº 144.938 E:25/11/11

>*<
ASOCIACION DE LADRILLEROS Y CARBONEROS
DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores socios, que el día 28 de Diciembre de 2011, a las 20:00 horas, en el local de la Cooperativa de Agua Potable de Presidencia de la Plaza, tendrá lugar la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Ladrilleros y Carboneros de Presidencia de la Plaza, oportunidad en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos socios para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
- b) Explicación del motivo por el cual se retrasó la realización de la Asamblea y necesidad de regularización a situación de la entidad ante los organismos del contralor.
- c) Convalidación de lo actuado hasta la fecha.
- d) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrado el 30 de junio de 2009, el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
- e) Renovación de autoridades.

Si en primera convocatoria no se logra el quórum exigido por el artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. No se suspende por lluvia.

Alcides González
Presidente

Benítez, Marciano
Secretario

R.Nº 144.949 E:25/11/11

>*<
ASOCIACION CIVIL CULTURAL ARGENTINO - ITALIANA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2011, a las 19,30 en Vedia N° 914 de Resistencia

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con la presidente y secretaria.
- 2º Motivo por el cual no se trataron en término los períodos del 1º de julio de 2009 al 30 de junio de 2010 y del 1º de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.
- 3º Consideración de la Memoria y de los Balances correspondientes a los años 2010 y 2011.

A. S. Nora Sanchez, Secretaria
Dra. Silvia M. Pesce, Presidente

R.Nº 144.953 E:25/11/11

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PROMOCION Y
PARTICIPACION COMUNITARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 26/11/2011 a partir de las 19:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Fortín Alvarado N° 1.420 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar

- el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Ratificar lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07/01/2010 por la cual se aprobó la compra del inmueble identificado catastralmente como Parcela 05 - Manzana 59 - Chacra 210 - Circunscripción II.
- c) Aprobar la Donación del inmueble, identificado catastralmente como Parcela 05 - Manzana 59 - Chacra 210 - Circunscripción II, a la Empresa SAMEEP (Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial) para que construya en el mismo la casa del Bicentenario, proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo de la Nación; con reserva del usufructo vitalicio por parte de la Asociación.
- c) Dejar sin efecto la Donación del inmueble, identificado catastralmente como Parcela 12 - Manzana 59 - Chacra 210 - Circunscripción II, a la Empresa SAMEEP (Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial) para que construya en el mismo la casa del Bicentenario, proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo de la Nación; con reserva del usufructo vitalicio por parte de la Asociación, por no reunir las dimensiones necesarias para la construcción de la citada obra.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Walter Gustavo Velazco, Secretario
Raúl Osmar Cano, Presidente

R.Nº 144.956 E:25/11/11

REMATES

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría Nº 8, sito Av. Laprida 33, Torre II, ciudad, hace saber dos (2) días autos: "**Hierros Líder S.A. c/Maidana, Darío Sebastián s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 476/08, que el Martillero Manuel Elvío Núñez, CUIT monotributo 20-7905267/2, rematará día 05 de diciembre del cte. año, a las 10,30 hs., en Formosa 750, ciudad: Un automotor marca **Chevrolet** modelo **Corsa II** año 2006, dominio FVL-141, motor Nº A45009054, chasis Nº 8AGXH68R06R122275, en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 1.383,98 Judicial \$ 2.069,80 al, 30/11/11, deudas a cargo del demandado, no registra actas de infracciones. Exhibición 1 hora antes en el mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Consultas: Martillero actuante al tel.cel. (03722) 15665165. Resistencia, 17 de noviembre del 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.Nº 144.926 E:25/11 V:30/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará el 2 de diciembre del 2011 a las 12:15 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un equipo de música RCA modelo RSD3130, serie Nº XD-102607 doble casettera, CD AM/FM, dos parlantes, con control remoto sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ninoff Rubén c/Escalante Omar O. s/Ejecutivo**", Expte. 1475/10 - Sec. Nº 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 144.928 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº

718 rematará el 2 de diciembre del 2011 a las 10:30 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; una mesa de algarrobo de 1,40 mts. x 0,80 cs., más seis sillas del mismo material sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ancarani Ercilia c/Villalba Estela M. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2107/10 - Sec. Nº 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 144.934 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará el 1 de diciembre del 2011 a las 10:00 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un aire acondicionado split, marca Standart Electric, 3.000 frigorías aproximadamente, modelo SDS45C08E, con control remoto, sin número de serie visible sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ancarani Ercilia c/Ruiz Cynthia Melina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 3606/09 - Sec. Nº 2. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 noviembre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.Nº 144.933 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará el 2 de diciembre del 2011 a las 10:00 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un aire acondicionado marca Diplomatic de 3.00 frigorías, modelo Nº DW12005F sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ninoff Rubén c/Juarez Diego Oscar s/Ejecutivo**", Expte. 3348/09 - Sec. Nº 2. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 noviembre 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 144.932 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará el 1 de diciembre del 2011 a las 10:30 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un centro musical marca Tonomac, doble parlante, casettera, radio AM-FM-CD, con control remoto, color gris y naranja sin Nº de serie visible ni modelo, sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ninoff Rubén c/Ramírez Diego Orlando s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 185/11 - Sec. Nº 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 144.931 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por un día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula Nº 718 rematará el 2 de diciembre del 2011 a las 12:00 horas en Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol de esta ciudad; un TV marca Philips, pantalla plana sin control remoto, modelo 21PT 6456/77, serie FC100816060214 sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Polentarutti Aldo Javier c/Klenec Ricardo Omar s/Ejecutivo**", Expte. 3239/10 - Sec. Nº 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 Bº Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 144.930 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, hace saber por 1 día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula N° 718 rematará el 2 de diciembre del 2011 a las 09:30 horas en Mz. 33 Pc. 19 B° Puerta del Sol de esta ciudad; un centro musical marca Philips, doble parlante, AM/FM, modelo FWM153/55, serie AQ000937015047 sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador, remates ordenados en autos; "**Ninoff Rubén c/Cañete Cristian s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. 3615/09 - Sec. N° 1. Informes martillero actuante Medina Cristian, Mz. 33 Pc. 19 B° Puerta del Sol, Cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.929 E:25/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría, N° 1, sito en Brown N° 249 - 1er. piso, Ciudad, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, hace saber por (1) día en autos: "**Martínez Reynaldo c/Núñez Sergio Gustavo, Núñez Valeria Alejandra y/o quien resulte responsable s/Juicio Ejecutivo por Cobro de Alquileres**", Expte. N° 1.531/09, que Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 02 de diciembre de 2011 - 18.00 horas, en Remedios de Escalada N° 702, Ciudad, lo siguiente: un televisor color, de 25 pulgadas marca "RCA" con control; un juego de living de madera de algarrobo compuesto por dos sillones individuales y un sillón triple con almohadones color negro y una mesita ratona de madera de algarrobo de 1,00x0,60 mts. sin vidrio. En El estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 144.951 E:25/11/11

CONTRATOS SOCIALES

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Doctora María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Editorial Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expediente N° 744/11, hace saber por un día que, conforme a Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 30 de diciembre de 2010, se designó el Directorio de "Editorial Chaco S.A.", con mandato por dos años, conformado por: **Presidente:** María Cristina Romero Feris, DNI 28.099.468. **Vicepresidente:** Raúl Rolando Romero Feris (hijo), DNI 24.107.391. **Director Titular:** Nora Lilian Nazar de Romero Feris, DNI 10.843.278. **Director Titular:** Juan Antonio Romero Feris, DNI 33.169.806. **Director Suplente:** José Manuel Romero Feris, DNI 36.468.068. **Director Suplente:** Rocio Romero Feris, DNI 29.499.559, los seis con domicilio en calle Mendoza 549, de la ciudad de Corrientes. Secretaria, 5 octubre 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.920 E:25/11/11

ESTANCIA GUILLERMINA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Estancia Guillermina S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 1.559/11, hace saber por un día que: Patricio Claudio Amaro GONZALEZ GOLD, DNI N° 36.115.205, nacido en Resistencia, Chaco, el 23 de noviembre de 1991, de 19 años de edad, estudiante, domiciliado en Entre Ríos 555, Resistencia, Chaco; Claudia Guillermina GONZALEZ GOLD, DNI N° 35.030.863, nacida en esta ciudad, el 14 de abril de 1990, de 21 años de edad, estudiante, domiciliado en Entre Ríos 555, de Resistencia, y Nancy Aurora VARGAS, DNI N° 13.902.400, nacida en Resistencia, Chaco, el 3 de febrero de 1960, de 51 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 555, constituyeron la sociedad anónima "ESTANCIA GUILLERMINA S.A.", con domicilio en la ciudad de

Resistencia y sede social en calle Entre Ríos 555, esta ciudad. **Plazo:** 99 años. **Objeto:** Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: **Agrícola-Ganaderas:** Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícola-ganaderos, cría, invernada, cabañas, granjas, chacras y la realización de toda clase de explotación agrícola ganaderas. **Fiducia-rias:** Por la celebración de contratos de fideicomiso, aceptación de fideicomisos para su administración, de garantías, financieros y de cualquier tipo de fideicomiso, ejerciendo las actividades y asumiendo las obligaciones previstas en la ley 24.441, sus modificatorias y concordantes. **Comerciales:** Compra, venta, permuta y en general la comercialización del producido de su actividad agrícola ganadera. **Capital:** \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). **Administración y Representación:** A cargo de un directorio entre uno y tres directores con mandato por tres años. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Vargas, Nancy Aurora; Director Suplente: González Gold, Patricio Claudio Amaro. Secretaria, 17 noviembre 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 144.921 E:25/11/11

EL GUAYACAN S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Longhi, Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**El Guayacán S.R.L. s/Inscripción de Acta de Reunión de Socios**", Expte. N° 69/11, Folio N° 322, hace saber por un día: Acta de Reunión de Socios N° 74: Aumento de capital Social por la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil con cero centavos (\$ 245.000,00) en setecientos (700) cuotas partes de capital de pesos trescientos cincuenta con cero centavos (\$ 350,00) cada una. Suscripto e integrado por Socios: Raúl Alberto MAZZOLA, cuatrocientas noventa (490) cuotas partes de capital; Laura Cecilia MAZZOLA, setenta (70) cuotas partes de capital; Fernando Raúl MAZZOLA, setenta (70) cuotas partes de capital, y Pablo Alberto MAZZOLA setenta (70) cuotas partes de capital. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.940 E:25/11/11

EL GUAYACAN S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Longhi, Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**El Guayacán S.R.L. s/Inscripción de Acta de Reunión de Socios**", Expte. N° 21/11, Folio N° 318, hace saber por un día: Acta de Reunión de Socios N° 71: Designación de Socio-Gerente. Designación del Socio, señor Fernando Raúl MAZZOLA como Socio-Gerente por el período de dos (2) años. Inicio 07 de Abril de 2.011 y finaliza el 06 de Abril de 2.013. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaria, 16 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.939 E:25/11/11

AUTOSERVICIO EL PICAFLOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial, Dr. Emilio Omar Haiquel, a cargo del Registro Público de Comercio, en los caratulados: "**Autoservicio El Picaflor S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 16, Folio 237, Año 2011, se hace saber por un (1) día que por Instrumento Privado de fecha 27 de octubre de 2.011, se decide la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre el señor Carlos Enrique Invernón; D.N.I. 24.075.001; el señor Leandro Marcelo Invernón; D.N.I. 29.355.398; la señora Viviana Andrea Zentner; D.N.I. 25.760.166 todos de la localidad de J. J. Castelli, denominada: Autoservicio El Picaflor S.R.L.; con domicilio social y legal en Avenida Héroes de Malvinas y Avenida del Trabajo de J. J. Castelli, Departamento General Güemes

de la Provincia del Chaco. El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otras empresa que se dedique a operaciones relacionadas con las siguientes operaciones a- Comercialización de productos alimenticios, de limpieza y bebidas: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, frescos, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, así como su fraccionamiento, envasado y distribución, artículos de limpieza, golosinas, lácteos, fiambres, y todos los derivados de cualquiera de los productos. b- Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: realizar las actividades de compra, venta, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. c- Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios dietéticos, naturistas, derivados de la apicultura y similares. Productos químicos, industriales, farmacéuticos y de cosmética y perfumería. Pudiendo fraccionar y envasar los productos que comercializa. d- Panadería y repostería: Realizar las actividades de fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificados, postres, confituras, dulces, masas, y todo tipo de especialidades en panadería, sandwichería, confitería, pastelería, cafetería y heladería. e- Explotación integral de establecimientos agrícolas y ganaderos. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, pecuarios, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce, de ganado, hacienda de todo tipo inseminación artificial, cabañas, siembra y recolección de cosechas o la ejecución de otros procesos agrícolas o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación, y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola; compra, venta de insumos, fertilizantes, agroquímicos y todo otro insumo necesario para realizar la producción. f- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo comprar y vender, inmuebles, automotores, aviones, lanchas, naves, buques y cuanto bien fuere necesario para cumplir con el objeto social. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada cuota, integrado de la siguiente manera, los socios Invernón Carlos Enrique (500 cuotas) y Zentner Viviana Andrea (500 cuotas), en dinero en efectivo, integrados en un 100% y el señor Invernón Leandro Marcelo (2000 cuotas), mediante aporte de bienes, integrados en un 100%. La sociedad tendrá una vigencia de 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal que establece el art. 70 de la Ley 19.550 y reservas facultativas que los socios estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción a su capital social. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. La administración y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Durará en su cargo el lapso que fije la asamblea. En dicho acto se designarán suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta. La disolución de la sociedad se producirá por cualesquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Se designa como socio gerente Titular al socio: Invernón

Carlos Enrique. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Secretaría, 16 de noviembre de 2011.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.Nº 144.952 E:25/11/11

>*<
ALCARLAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Alcarlan S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 1314/11, hace saber por un día que conforme al contrato privado del 11-08-2011, entre los Sres. Alejandro Marcelo Caravaca, DNI N° 24.727.536, argentino, casado, con domicilio en Arbo y Blanco N° 652 de Resistencia y Alejandro Reifman, DNI N° 14.361.424, argentino, soltero, con domicilio en Av. Paraguay N° 112, de Resistencia ambos comerciantes, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Alcarlan S.R.L.", con domicilio legal en Julio A. Roca N° 1435 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cuyo objeto consiste en realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad con carácter de principal: Comercializadora: que comprende la compra y venta, consignación de: automóviles, camionetas, camiones, tractores, máquinas agrícolas o viales, casas rodantes, motos, motos de agua y todo tipo de rodados, además de embarcaciones como cascos, lanchas con y sin motor, y de motores por separado, inclusive la construcción o fabricación de dichos cascos. Sumándole a todo ello los repuestos y accesorios o insumos que estos bienes registrables requieran para su eficaz funcionamiento. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar, tomar en consignación, hipotecar, Inmuebles, semovientes, marcas y patentes, título valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, permuta, mutuo. Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase, pudiendo en consecuencia solicitar créditos, concretar préstamos, créditos ó descuentos y concederlos en dinero en efectivo, con o sin garantías, en cualquier clase de bancos o particulares, dentro y fuera del país, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años. Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que consideren necesarias con los bancos públicos o privados. Así mismo la sociedad podrá realizar actividad de venta de materiales de construcción y de constructora en obras civiles, edificios de cualquier naturaleza, obras de arquitecturas, ingeniería en todas y cada una de sus ramas, viviendas, viales, industriales de carácter público o privado, ya sea para uso propio, renta, venta, permuta y/o cuenta de terceros, proveyendo materiales, dirección y administración de obras en forma única con su personal o con terceros, y relacionado con esto se habilita la actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, hipotecas, administración de bienes inmuebles incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, y todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. El plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años. El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-). El ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año. La administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios Sres. Alejandro Marcelo Caravaca y Alejandro Reifman, con el cargo de gerentes. Secretaría, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.Nº 144.954 E:25/11/11

>*<
FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que por un error involuntario se consignó en la Edición N° 9.273 de fecha 21/10/11 en la Convocatoria realizada por la *Asociación Civil Cámara de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco (A.C.C.E.P.E.C.CH.)* el N° de recibo 144.450, **siendo el correcto 144.449.**